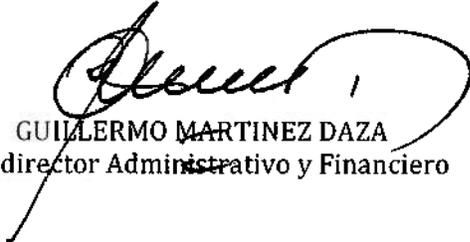


ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

GUILLERMO MARTINEZ DAZA, Subdirector Administrativo y Financiero de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, en cumplimiento del Numeral 36, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706, 182 de 2016 y conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible por un término de treinta (30) días, y en la página WEB de la unidad, El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, del mes de diciembre, hoy 18 de febrero de 2019.



GUILLERMO MARTINEZ DAZA
Subdirector Administrativo y Financiero

LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL Y CONTADOR DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD

De acuerdo con lo dispuesto en la Resoluciones 706 y 182 de 2016 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SÍIF Nación y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

Que los Estados Financieros de la Unidad, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF con corte a 31 de diciembre de 2018.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UBPD.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2019.


LUZ MARINA MONZON CIFUENTES
Directora General
C.C. 40.372.620


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público TP. 124879-T
C.C. 79.620.032

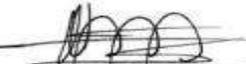
Proyectó: William Cadena Muñoz
Revisó: Guillermo Martínez

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

		<u>DICIEMBRE 2018</u>			<u>DICIEMBRE 2018</u>
ACTIVO CORRIENTE		52.864.437,00	PASIVO CORRIENTE		836.768.875,09
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-	2.4	CUENTAS POR PAGAR	528.988.371,09
1.1.05	Caja (1)	-	2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales (10)	335.592.900,00
1.1.10	Depositos en Instituciones Financieras (2)	-	2.4.24	Descuentos de Nómina	-
1.3.	CUENTAS POR COBRAR	1.288.630,00	2.4.36	Retención en la Fuente e Impto de Timbre (11)	56.989.100,00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar (3)	1.288.630,00	2.4.90	Otras cuentas por pagar (12)	136.406.371,09
1.9.	OTROS ACTIVOS	51.575.807,00	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	307.780.504,00
1.9.05	Bienes y Servicios pagados por anticipado (8)	51.575.807,00	2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo (13)	307.780.504,00
ACTIVO NO CORRIENTE		1.095.482.844,00	TOTAL PASIVO		836.768.875,09
1.6.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	837.950.044,00	PATRIMONIO		311.578.405,91
1.6.35	Equipo de Comunicación y Computación (4)	618.880.000,00	3.	Resultados del Ejercicio (14)	311.578.405,91
1.6.55	Maquinaria y Equipo (5)	9.880.000,00	3.1.10		
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computación (6)	226.607.600,00	TOTAL PATRIMONIO		311.578.405,91
1.6.85	Depreciación Acumulada (CR) (7)	(17.417.556,00)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.148.347.281,00
1.9.	OTROS ACTIVOS	257.532.800,00			
1.9.70	Activos Intangibles (9)	257.532.800,00			
TOTAL ACTIVO		1.148.347.281,00			


LUZ MARINA MONZON CIFUENTES
 Directora General


GUILLERMO MARTINEZ DAZA
 Subdirector Administrativo y Financiero

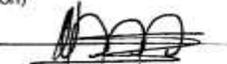

WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
 Contador Público T.P. 124879-T

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Notas	PERIODO ACTUAL \$
	INGRESOS		4.465.959.992,23
4.4	Transferencias y Subvenciones		791.880.400,00
4.4.28	Otras Transferencias	(15)	791.880.400,00
4.7	Operaciones Interinstitucionales		3.674.079.592,23
4.7.05	Fondos Recibidos	(16)	3.591.507.592,23
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	(17)	82.572.000,00
	GASTOS OPERACIONALES		4.154.381.586,32
5.1	De administración y Operación		4.136.964.030,32
5.1.01	Sueldos y Salarios	(18)	1.679.588.644,00
5.1.03	Contribuciones Efectivas	(19)	449.429.600,00
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	(20)	90.108.100,00
5.1.07	Prestaciones Sociales	(21)	904.514.910,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	(22)	101.323.500,30
5.1.11	Generales	(23)	911.999.276,02
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		17.417.556,00
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	(24)	17.417.556,00
5.3.66	Amortización de activos intangibles		0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		311.578.405,91
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		311.578.405,91


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General
(Adjunto Certificación)


GUILERMO MARTINEZ BAZA
Subdirector Administrativo y Financiero


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público T.P. 124879-T

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Código	Cuentas	PERIODO ACTUAL
		\$
	INGRESOS	<u>4.465.959.992,23</u>
4.4	Transferencias y Subvenciones	791.880.400,00
4.7	Operaciones Interinstitucionales	3.674.079.592,23
	GASTOS	<u>4.154.111.586,32</u>
5.1	De Administración	4.136.964.030,32
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	17.147.556,00
5.7	Operaciones Interinstitucionales	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	<u>311.848.405,91</u>
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u><u>311.848.405,91</u></u>


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General
(Adjunto Certificación)


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Subdirector Administrativo y Financiero

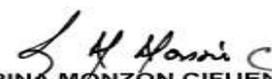

WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público T.P. 124879-T

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	-
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	311.578.406
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	311.578.406

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	311.578.405,91
RESULTADOS DEL EJERCICIO	311.578.405,91
 DISMINUCIONES	 -


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES*
 Directora General


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
 Subdirector Administrativo y Financiero


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
 Contador Público T.P. 124879-T

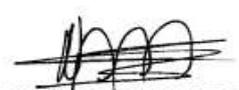
CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

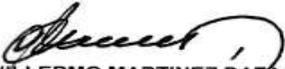
Fecha: Diciembre 31 de 2018
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Bogotá
Entidad: UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD
Código: 923272841
Periodo del Movimiento: 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2018
Nombre del Reporte: CGN 2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

CODIGO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	186404	1693523461	545362584	1148347281	52864437	1095482844
1.1	0	522373528	522373528	0	0	0
1.1.10	0	522373528	522373528	0	0	0
1.1.10.05	0	522373528	522373528	0	0	0
1.3	186404	2204452	1102226	1288630	1288630	0
1.3.84	186404	2204452	1102226	1288630	1288630	0
1.3.84.26	186404	2204452	1102226	1288630	1288630	0
1.6	0	856467600	18517556	837950044	0	837950044
1.6.35	0	619980000	1100000	618880000	0	618880000
1.6.35.04	0	619980000	1100000	618880000	0	618880000
1.6.55	0	9880000	0	9880000	0	9880000
1.6.55.22	0	9880000	0	9880000	0	9880000
1.6.70	0	226607600	0	226607600	0	226607600
1.6.70.02	0	226607600	0	226607600	0	226607600
1.6.85	0	0	17417556	-17417556	0	-17417556
1.6.85.04	0	0	2195556	-2195556	0	-2195556
1.6.85.07	0	0	15222000	-15222000	0	-15222000
1.9	0	312477881	3369274	309108607	51575807	257532800
1.9.05	0	54945081	3369274	51575807	51575807	0
1.9.05.01	0	54945081	3369274	51575807	51575807	0
1.9.70	0	257532800	0	257532800	0	257532800
1.9.70.07	0	257532800	0	257532800	0	257532800
2	200870673	3486375111,86	4122273313,95	836768875,09	836768875,09	0
2.4	19348670	1163422295,86	1673061996,95	528988371,09	528988371,09	0
2.4.01	0	18060000	353652900	335592900	335592900	0
2.4.01.01	0	18060000	353652900	335592900	335592900	0
2.4.24	576200	245928500	245352300	0	0	0
2.4.24.01	288100	71106300	70818200	0	0	0
2.4.24.02	288100	135938200	135650100	0	0	0
2.4.24.13	0	38884000	38884000	0	0	0
2.4.36	17454300	146919000	186453800	56989100	56989100	0
2.4.36.05	23900	238000	9486600	9272500	9272500	0
2.4.36.06	1028000	6168000	6065000	925000	925000	0
2.4.36.08	29000	58000	407000	378000	378000	0
2.4.36.15	15227000	134361000	157628000	38494000	38494000	0
2.4.36.25	830000	4888000	7839100	3781100	3781100	0
2.4.36.27	316400	1206000	5028100	4138500	4138500	0
2.4.90	1318170	752514795,86	887602996,95	136406371,09	136406371,09	0
2.4.90.26	0	1374800	1374800	0	0	0
2.4.90.27	957470	77813115	76855645	0	0	0
2.4.90.34	108300	18658600	18550300	0	0	0
2.4.90.50	252400	43513100	43260700	0	0	0
2.4.90.51	0	4685559	11080860,69	6395301,69	6395301,69	0
2.4.90.54	0	91579000,3	91579000,3	0	0	0
2.4.90.55	0	284657222,56	353841567,9	69184345,34	69184345,34	0
2.4.90.58	0	230233399	291060123,06	60826724,06	60826724,06	0
2.5	181522003	2322952816	2449211317	307780504	307780504	0
2.5.11	181522003	2322952816	2449211317	307780504	307780504	0
2.5.11.01	0	1205859952,35	1205859952,35	0	0	0
2.5.11.02	0	116307007	116307007	0	0	0
2.5.11.04	42186006	8028111	71266836	105424731	105424731	0
2.5.11.05	28763186	5843997	48982657	71901846	71901846	0
2.5.11.06	27612658	5575604	49839495	71876549	71876549	0

2.5.11.07	59923304	156177470	96254166	0	0	0
2.5.11.09	21234849	48156185	85498714	58577378	58577378	0
2.5.11.10	0	178385290,23	178385290,23	0	0	0
2.5.11.11	37700	6410500	6372800	0	0	0
2.5.11.15	0	6732100	6732100	0	0	0
2.5.11.22	864100	306576300	305712200	0	0	0
2.5.11.23	612100	217153400	216541300	0	0	0
2.5.11.24	288100	60887700	60599600	0	0	0
2.5.11.25	0	859199,42	859199,42	0	0	0
3	0	0	311578405,91	311578405,91	0	311578405,91
3.1.10	0	0	311578405,91	311578405,91	0	311578405,91
3.1.10.01	0	0	311578405,91	311578405,91	0	311578405,91
4	972107668,4	6979731	3500832055	4465959992,23	0	4465959992,23
4.4	0	0	791880400	791880400	0	791880400
4.4.28	0	0	791880400	791880400	0	791880400
4.4.28.08	0	0	791880400	791880400	0	791880400
4.7	972107668,37	6979731	2708951654,86	3674079592,23	0	3674079592,23
4.7.05	958097668,37	6979731	2640389654,86	3591507592,23	0	3591507592,23
4.7.05.08	958097668,37	6979731	2640389654,86	3591507592,23	0	3591507592,23
4.7.22	14010000	0	68562000	82572000	0	82572000
4.7.22.01	14010000	0	68562000	82572000	0	82572000
5	1172791937	8188317851,18	4895149796,32	4465959992,23	0	4465959992
5.1	1172791937,37	3704940302,95	740768210	4136964030,32	0	4136964030,32
5.1.01	525411542	1555843567	401666465	1679588644	0	1679588644
5.1.01.01	507569070	1443854496	368818100	1582605466	0	1582605466
5.1.01.19	17842472	111989071	32848365	96983178	0	96983178
5.1.03	141559900	571106600	263236900	449429600	0	449429600
5.1.03.02	22631700	60599600	11169800	72061500	0	72061500
5.1.03.03	48085900	209029000	104514500	152600400	0	152600400
5.1.03.05	2956600	6372800	0	9329400	0	9329400
5.1.03.06	40824800	178826400	89413200	130238000	0	130238000
5.1.03.07	27060900	116278800	58139400	85200300	0	85200300
5.1.04	28297100	61811000	0	90108100	0	90108100
5.1.04.01	16973800	37073000	0	54046800	0	54046800
5.1.04.02	2831600	6187700	0	9019300	0	9019300
5.1.04.03	2831600	6187700	0	9019300	0	9019300
5.1.04.04	5660100	12362600	0	18022700	0	18022700
5.1.07	349646652	625403065	70534807	904514910	0	904514910
5.1.07.01	42186006	71266836	1553251	111899591	0	111899591
5.1.07.02	47234329	116307007	0	163541336	0	163541336
5.1.07.04	28763186	48982657	1059033	76686810	0	76686810
5.1.07.05	59923304	95698578	2206319	153415563	0	153415563
5.1.07.06	27612658	49839495	1016674	76435479	0	76435479
5.1.07.07	3392377	5844706	564334	8672749	0	8672749
5.1.07.90	140534792	237463786	64135196	313863382	0	313863382
5.1.08	0	101323500,3	0	101323500,3	0	101323500,3
5.1.08.02	0	94386000,3	0	94386000,3	0	94386000,3
5.1.08.03	0	6937500	0	6937500	0	6937500
5.1.11	127876743,37	789452570,65	5330038	911999276,02	0	911999276,02
5.1.11.13	0	33965119	0	33965119	0	33965119
5.1.11.14	2496180,5	26432900	0	28929080,5	0	28929080,5
5.1.11.15	0	19953793,07	0	19953793,07	0	19953793,07
5.1.11.17	538220	11080860,69	163090	11455990,69	0	11455990,69
5.1.11.18	98900000	298051623,06	0	396951623,06	0	396951623,06
5.1.11.19	20893745	76967045	5166948	92693842	0	92693842
5.1.11.21	0	1380000	0	1380000	0	1380000
5.1.11.23	0	278281222,76	0	278281222,76	0	278281222,76
5.1.11.25	0	3369274	0	3369274	0	3369274
5.1.11.49	5048597,87	32730733,07	0	37779330,94	0	37779330,94
5.1.11.65	0	7240000	0	7240000	0	7240000
5.3	0	17417556	0	17417556	0	17417556
5.3.60	0	17417556	0	17417556	0	17417556
5.3.60.04	0	2195556	0	2195556	0	2195556
5.3.60.07	0	15222000	0	15222000	0	15222000

5.9	0	4465959992,23	4154381586,32	311578405,91	0	311578405,91
5.9.05	0	4465959992,23	4154381586,32	311578405,91	0	311578405,91
5.9.05.01	0	4465959992,23	4154381586,32	311578405,91	0	311578405,91

 LUZ MARINA MONZON CIFUENTES Directora General	 GUILLERMO MARTINEZ DAZA Subdirector Administrativo y Financiero	 WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ Contador Público TP. 124879-T
--	--	--

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO	BOGOTA				
ENTIDAD:	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO				
CODIGO:	923272841				
FECHA DE CORTE:	31/12/2018				
CONCEPTO					
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
2.4.90.51	Servicios públicos	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	6395301,69	0,00
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	33030005,06	0,00
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	TESORO NACIONAL	0,00	3591507592,23
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,00	82572000
5.1.04.01	Aportes al icbf	23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0,00	54046800
5.1.04.02	Aportes al sena	26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	0,00	9019300
5.1.04.03	Aportes a la esap	22000000	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	9019300
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,00	18022700
5.1.11.17	Servicios públicos	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	0,00	6876230,69
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	0,00	33030005,06
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	0,00	13807359,59
 LUZ MARINA MONZON CIFUENTES Directora General					
 GUILLERMO MARTINEZ DAZA Subdirector Administrativo y Financiero					
 WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ Contador Público TP. 124879-T					

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CODIGO DE CONSOLIDACIÓN: 923272841
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS**

Notas de Carácter General**1. Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal****1.1 Naturaleza Jurídica**

El artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2017 establece la creación de la UBPD, la cual será un ente del orden nacional con personería jurídica y con autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

La UBPD tendrá carácter humanitario y extrajudicial y dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de sus restos.

1.2 Funciones de Cometido Estatal**Objeto**

El Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esquelizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

Misión

Buscar a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, para aliviar el sufrimiento de los familiares y/o pueblos étnicos, y así contribuir a la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación a través de acciones humanitarias y extrajudiciales.

Visión

En el 2022, la UBPD habrá construido e implementado metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas que contribuyan a la dignificación de las víctimas.

1.3 Funciones Generales

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, tiene las siguientes funciones generales:

1. Recolectar toda la información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, contrastando la información existente en las distintas fuentes oficiales y no oficiales, y establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
2. Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación con las entidades correspondientes y con la participación de las víctimas y organizaciones de víctimas y de derechos humanos.
3. Coordinar y adelantar, con el apoyo técnico científico del INMLCF y de otras entidades públicas, procesos de búsqueda; localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
4. Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados. En todo caso la Unidad para las Víctimas conservará su competencia respecto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1408 de 2010, y el literal i del artículo 139 de la Ley 1448 de 2011.
5. Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En todo caso la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud conservarán su competencia respecto de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 1448 de 2011, el capítulo 4 del título VII del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1408 de 2010.
6. Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la información que la UBPD pueda entregar durante la ejecución del plan de búsqueda a solicitud de los familiares, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
7. Entregar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición durante su vigencia, los reportes detallados de la información que obtenga sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas.
8. Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueletizados que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.

9. Solicitar, en caso de riesgo, la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, a las autoridades e instituciones correspondientes quienes tomarán las medidas respectivas en el marco de su competencia.
10. Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes.
11. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). La UBPD y la CEV concertarán un protocolo de cooperación e intercambio de información, coordinación de sus actuaciones y espacios de articulación que contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.
12. Presentar los informes que le solicite la "IEP, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y sus desarrollos.
13. Establecer los protocolos de cooperación necesarios con las autoridades judiciales competentes.

1.4 Órgano de Vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la Razonabilidad de los Estados Financieros.

1.5 Obligaciones Tributarias

La UBPD se identifica con el NIT 901.158.482-4 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes la entidad no es contribuyente de impuestos nacionales ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales; por tanto, la Entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

1.6 Domicilio

La UBPD tiene su domicilio en la Avenida Calle 40ª No. 13-09 Edificio UGI, de la ciudad de Bogotá, D.C.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración y preparación de los Estados Financieros de la UBPD se detallan a continuación:

2.1 Elaboración y preparación

Los Estados Financieros de la UBPD han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

2.2 Contabilización y medición

La UBPD, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

2.3 Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

La UBPD preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en el reconocimiento de un hecho económico en el que prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.4 Estimaciones y juicios significativos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la UBPD realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se han determinado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el año 2018, no se han presentaron cambios significativos en las estimaciones y juicios contables, utilizados en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Los movimientos registrados en los Estados Financieros, se expresan en moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la entidad se mide y es publicado para conocimiento de la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

Por lo anterior, la administración de la UBPD considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

2.6 Sistemas Auxiliares del Macroproceso contable del SIIF- Nación.

La UBPD maneja el siguiente aplicativo, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación:

SIGEP: Aplicativo que liquida la nómina, generando el valor a pagar a cada uno de los servidores por concepto de salarios y demás prestaciones sociales; adicionalmente se calcula y genera el reporte de las alícuotas a la nómina.

2.7 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”. (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como “un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”

En tal sentido, la UBPD está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN. Por la política de cero papel y los lineamientos de austeridad, esta información contable no se imprime.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UBPD con cada comprobante contable.

2.8 Plan de Contingencia

Con relación a la estrategia definida por la Entidad para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Resolución 706 de 2016, y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, se adoptara como plan de contingencia realizar actualizaciones periódicas de los reportes generados por el SIIF de saldos y movimientos, así como la generación periódica del reporte provisional de operaciones recíprocas. De igual forma, como complemento de lo anterior, se dispone de la información transmitida a través del CHIP.

No obstante, para garantizar que el SIIF Nación suministre la información para preparar los reportes y transmitirlos oportunamente a la CGN, el Grupo de Administración SIIF ha dispuesto estratégicamente un sitio alternativo en el que se encuentra copia de la información del Sistema.

2.9 Gestión de Riesgo

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable, el Proceso de Gestión Financiera revisó e identificó dos riesgos para el proceso contable:

- Inexactitud en la presentación de la Información Exógena y las declaraciones de retenciones.
- Inexactitud en la presentación de los Estados Financieros.

2.10 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Con la expedición de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adoptó el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, se faculta las entidades para la pertinencia de crear el comité de sostenibilidad contable. Este tendría como objetivo asesorar a los funcionarios responsables de la Información contable y financiera, económica y social, con los propósitos de:

- Procurar que la generación y presentación de información sea confiable, razonable y oportuna.
- Proteger los intereses de la Entidad y el patrimonio público.
- Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la Entidad.
- Los demás que se determinen al momento de su creación.

En este sentido, se tiene previsto adelantar los trámites administrativos en la actual vigencia para su respectiva adopción.

2.11 Nuevo Clasificador Presupuestal

La Dirección General del Presupuesto Público Nación, expidió la Resolución 010 de 2018, mediante la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración, la cual en el artículo 19 dispone que cada órgano del Presupuesto General de la Nación deberá conformar un Comité de Programación Presupuestal, integrado por representantes de la Dirección y las Áreas de Presupuesto, Contabilidad y Planeación. El comité debe liderar el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual.

Se encuentra en trámite la resolución por la cual se conforma el Comité de Programación Presupuestal de la UBPD.

No obstante la UBPD realizó reuniones internas con integrantes de las dependencias competentes (Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, y la Subdirección Administrativa y Financiera) para las acciones señaladas como funciones del Comité.

3. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

El aplicativo presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén por lo cual, todos los registros efectuados en esta dependencia se elaboran en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones y las amortizaciones.

En cuanto a la nómina, aun no se ha desarrollado el módulo. Por ello la UBPD cuenta con el siguiente sistema complementario:

SIGEP: En este aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los servidores por prestaciones sociales.

- En el momento de guardar una obligación, si no se selecciona la pestaña de "Datos Contables", el sistema NO la guarda y tampoco permite realizar la modificación para agregar los datos contables, por tanto, se debe iniciar nuevamente todo el proceso.
- El campo de "líneas de pago de la obligación" no permite realizar la consulta del cupo PAC, lo que genera que no se pueda verificar si existe disponibilidad de PAC en el periodo en el momento de realizar la obligación, en consecuencia, se debe hacer nuevamente la obligación.
- No genera el informe CGN2016-01-VARIACIONES-TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS.

Limitaciones Presupuestales:

Desde el año pasado, debido a la nueva normatividad presupuestal, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuente con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

4. Consolidación de la información contable

La UBPD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

5. Conciliación de operaciones recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con quienes se realizaron transacciones y que generaron operaciones recíprocas, la UBPD a través de correo electrónico circularizó con todas estas los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación.

Como se observa en el informe de operaciones recíprocas, la operación más significativa es con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con la cual se concilia mensualmente para que al cierre de la vigencia no se presenten diferencias.

II. Notas de Carácter Específico

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UBPD, son los siguientes

Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo por cifras al 31 de diciembre de 2018:

1	Activos	Saldo a 31 de diciembre	%
13	Cuentas por Cobrar	1.288.630	0,1%
16	Propiedades, Planta y Equipo	837.950.044	73,%
19	Otros Activos	309.108.607	26,9%
	Total	1.148.347.281	100,00%

Grupo 11 Efectivo y Equivalente al Efectivo:

Nota No.1

1105 Caja

La UBPD, realizó apertura en el Banco Bancolombia la Cuenta Corriente No. 3192268025 para el manejo de la caja menor, la cual durante la vigencia no presento ningún movimiento financiero.

Nota No. 2

1110 depósitos en instituciones Financieras

La UBPD realiza los pagos a través del SIIF Nación, con abono en cuenta a beneficiario final, es decir la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN sitúa los recursos en las cuentas bancarias de los terceros.

Es importante mencionar que las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La UBPD maneja la cuenta bancaria corriente No. 3192268025 de Bancolombia, la cual se encuentra debidamente conciliada y su saldo es cero.

Grupo 13 Cuentas por Cobrar

Nota No. 3

1384 Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran las incapacidades médicas de los servidores de la Entidad, de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS, por valor de \$1.288.630, discriminado de la siguiente manera:

Entidad Promotora de Salud	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Aliansalud	937.789
Caja de Compensación Familiar Compensar	350.841
Total Otras cuentas por cobrar	\$1.288.630

Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo:

La UBPD, reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos.

Nota No. 4

1635 Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran los bienes nuevos que se encuentran en la bodega de la UBPD, los cuales corresponden a la donación No.19 realizada por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ, compuesto por 160 Equipos de cómputo de escritorio Aio Lenovo Thinkcentre

M810Z Intel Core I5 7500 Ref. 10Q1S1A000 y 16 Equipos de cómputo portátil HP probook 440 G5 Core I5 8GB disco de 1 TB, Cámara web integrada de 720P, pantalla 14" Windows 10 PRO), según la factura No. B-21891

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$618.880.000, registrada en la subcuenta 163504 Equipos de Comunicación y computación.

Nota No. 5

1655 Maquinaria y Equipo

Esta cuenta esta representa por el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Entidad, que es utilizada para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo de la subcuenta 165522 Equipo de ayuda audiovisual por \$9.880.000, está representada por video beam y cámara fotográfica, donadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Nota No. 6

1670 Equipos de Comunicación y Computación

En esta cuenta se registran los bienes muebles de comunicación y computación, para ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa y la prestación del servicio, por parte de la UBPD.

A 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$226.607.600, registrada en la subcuenta 167002 Equipo de computación, bienes recibidos en donación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, La Organización Internacional para las Migraciones -OIM y por adquisición directa de la Entidad.

Nota No. 7

1685 Depreciación Acumulada

El método utilizado por la Unidad para depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada; se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la depreciación acumulada es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	2.195.556
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	15.222.000
TOTAL		17.417.556

Nota No. 8

1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa el valor del gasto pagado por anticipado de bienes y servicios, como seguros los cuales se amortizan durante el período en que se recibe el servicio: A 31 de diciembre de 2018 su saldo es de \$51.575.807.

Nota No. 9

1970 Activos Intangibles

La cuenta de Intangibles corresponde a las licencias adquiridos para la gestión institucional. El saldo al cierre del 2018 es de \$257.532.800. Estas licencias fueron recibidas por donación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y por adquisición directa de la Entidad.

PASIVO

La composición del pasivo con corte al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

2	Pasivos	Saldo a 31 de diciembre	%
24	Cuentas por pagar	528.988.371,09	63,22%
25	Beneficios a los Empleados	307.780.504,00	36,78%
	Total	836.768.875,09	100,00%

Grupo 24 Cuentas por Pagar

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, un flujo financiero o el equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Nota No. 10

2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas.

El saldo reflejado en esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$335.592.900 correspondiente al saldo por pagar a Software Shop de Colombia SAS (Licencias) y Colsof S.A (Estaciones de Trabajo - Equipos de cómputo) por valor de \$253.6128.000 y 81.890.100 respectivamente.

Nota No. 11

2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa las deducciones practicadas a los servidores, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, teniendo en cuenta el calendario establecido.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018 expedida por la DIAN, se habilito un canal de pago por compensación electrónico con disposición de fondos para las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral, a través de la plataforma de la Secretaria de Hacienda Distrital, medio de pago PSE.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el delegado del representante legal de la UBPD.

El saldo de las subcuentas de la Retención en la fuente e impuesto de timbre, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.36.05	Servicios	9.272.500
2.4.36.06	Arrendamientos	925.000
2.4.36.08	Compras	378.000
2.4.36.15	Rentas de Trabajo	38.494.000
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	3.781.100
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4.138.500
TOTAL		56.989.100

Nota No.12

2490 Otras Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores: Está conformada entre otras por las subcuentas de servicios públicos, servicio vigilancia, aseo y cafetería, transporte, arrendamiento, etc.

El saldo de las subcuentas de las otras cuentas por pagar, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.4.90.51	Servicios Públicos	6.395.301,69
2.4.90.55	Servicios	69.184.345,34
2.4.90.58	Arrendamiento Operativo	60.826.724,06
TOTAL		136.406.371,09

Nota No. 13

2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Esta cuenta representa el valor adeudado a los servidores de la Entidad por salario y prestaciones sociales: El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de 307.780.504, discriminado así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
2.5.11.04	Vacaciones	105.424.731
2.5.11.05	Prima de Vacaciones	71.901.846
2.5.11.06	Prima de servicios	71.876.549
2.5.11.09	Bonificaciones	58.577.378
TOTAL		307.780.504

Grupo 31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno

La composición del patrimonio con corte al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

3	Pasivos	Saldo a 31 de diciembre	%
3110	Resultado del Ejercicio	311.578.405,91	100,00%
	Total	311.578.405,91	100,00%

Nota No. 14

3110 Resultado del Ejercicio

Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas a 31 de diciembre de 2018, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; para este periodo el resultado acumulado es de \$311.578.405,91

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018:**Ingresos y Gastos****Ingresos**

En esta cuenta se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La composición de los ingresos con corte al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

4	Ingresos	Saldo a 31 de diciembre	%
44	Otras transferencias	791.880.400	17,73%
47	Operaciones Interinstitucionales	3.674.079.592,23	82,27%
	Total	4.465.959.992,23	100,00%

Grupo 44 Transferencias y subvenciones

Nota No.15

4428 Otras Transferencias

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2018 es de \$791.880.400.

En la subcuenta 442808 están registradas las siguientes donaciones:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD por \$131.500.400 correspondiente a equipo de computación, equipo de comunicación, maquinaria y equipo y licencias.
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM por \$41.500.000 equipos de cómputo.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit – GIZ por \$618.880.000, equipos de cómputo.

Grupo 47 Operaciones Interinstitucionales

Nota No. 16

4705 Fondos Recibidos

El saldo de la subcuenta 470508 Funcionamiento por \$3.591.507.592,23 corresponde a los recursos que recibe la UBPD de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal y gastos generales.

Así mismo, incluye el valor de los reintegros de recursos dentro de la presente vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la DTN a través del portafolio de la UBPD 503. Los registros de esta cuenta son de traza automática a través de SIIF Nación.

Los fondos que se reciben son 100% recursos de la nación, ya que la UBPD no genera ingresos propios.

Nota No. 17

4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo

El saldo de la subcuenta 472201 Cruce de cuentas por \$82.572.000 corresponde a la contabilidad de la operación realizada sin flujo de efectivo para el pago de la retención en la fuente en forma de compensación electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

Gastos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de

salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

La composición de los gastos con corte al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

5	Gastos	Saldo a 31 de diciembre	%
51	De Administración y Operación	4.136.964.030,32	99,58%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	17.417.556,00	0,42%
	Total	4.154.381.586,32	100,00%

Grupo 51 De Administración y Operación

Nota No.18

5101 Sueldos y Salarios

La UBPD registra en esta cuenta todas las erogaciones con cargo al recurso humano que labora dentro de la Entidad.

El saldo de las subcuentas de sueldos y salarios, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.01.01	Sueldos	1.582.605.466
5.1.01.19	Bonificaciones	96.983.178
	TOTAL	1.679.588.644

Nota No.19

5103 Contribuciones Efectiva

La UBPD registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los servidores que laboran en la Entidad.

El saldo de las subcuentas de contribuciones efectiva, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	72.061.500
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	152.600.400
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	9.329.400
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	130.238.000
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	85.200.300
TOTAL		449.429.600

Nota No. 20

5104 Aportes sobre la nómina

El saldo de esta cuenta por \$90.108.100 al 31 de diciembre de 2018, refleja el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina y las subcuentas se demuestran en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.04.01	Aportes a ICBF	54.046.800
5.1.04.02	Aportes al SENA	9.019.300
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	9.019.300
5.1.03.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	18.022.700
TOTAL		90.108.100

Nota No. 21

5107 Prestaciones Sociales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 por \$904.514.910 corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los servidores que laboran en la Entidad, el cual es reportado por el Grupo de Gestión Humana mensualmente, lo anterior dando cumplimiento al principio de devengo.

Las subcuentas de prestaciones sociales, es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.07.01	Vacaciones	111.899.591
5.1.07.02	Cesantías	163.541.336

5.1.07.04	Prima de vacaciones	76.686.810
5.1.07.05	Prima de navidad	153.415.563
5.1.07.06	Prima de servicios	76.435.479
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	8.672.749
5.1.07.90	Otras primas (salarial y no salarial)	313.863.382
TOTAL		904.514.910

Nota No. 22

5108 Gastos de personal diversos

LA UBPD registra en esta cuenta todas las erogaciones por honorarios y los servicios de capacitación, bienestar social y estímulos con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos para cubrir actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta.

El detalle de las subcuentas de los gastos de personal diversos se relaciona a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.08.02	Honorarios	94.386.000,30
5.1.08.02	Capacitación, bienestar social y estímulos	6.937.500
TOTAL		101.323.500,30

Nota No. 23

5111 generales

En este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la Unidad, para así cumplir con su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, servicios de aseo, cafetería e intangibles.

El valor total acumulado al 31 de diciembre del presente año suma \$911.999.276,02 el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	33.965.119
5.1.11.14	Materiales y suministro	28.929.080,50
5.1.11.15	Mantenimiento	19.953.793,07
5.1.11.17	Servicios Públicos	11.455.990,69
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	396.951.623,06

5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	92.693.842,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.380.000,00
5.1.11.23	Comunicación y transporte	278.281.222,76
5.1.11.25	Seguros generales	3.369.274,00
5.1.11.49	Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	37.779.330,94
5.1.11.65	Intangibles	7.240.000,00
TOTAL		911.999.276,02

Grupo 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Nota No. 24

5360 Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

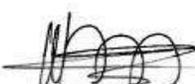
La UBPD en esta cuenta registró el valor de la depreciación efectuada a los bienes muebles de propiedad de la Entidad y los recibidos en donación, según la vida útil establecida.

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 17.417.556, el cual se detalla así:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	2.195.556
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	15.222.000
TOTAL		17.417.556


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General


GUILLERMO MARTINEZ DAZA
Subdirector Administrativo y Financiero


WILLIAM FERNANDO CADENA MUÑOZ
Contador Público TP. 124879-T